

**RESUMEN DE AUDITORÍA
RELEVANTE SOBRE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA
CUENTA PÚBLICA 2017**

FINALIDAD DESARROLLO SOCIAL

Sector Salud

***PREVENCIÓN Y CONTROL
DEL CÁNCER DE LA MUJER***

CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y
SALUD REPRODUCTIVA (CNEGSR)

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR).

¿QUÉ AUDITAMOS?

La conducción de la política de prevención y control del cáncer de la mujer, y la contribución del CNEGSR en fortalecer la detección, seguimiento y tratamiento oportuno y de calidad de los casos de cáncer de mama y cuello uterino, y en cerrar las brechas entre diferentes grupos sociales y regiones del país.

¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

En el Programa de Acción Específico Prevención y Control del Cáncer de la Mujer (PAE-PCCM) 2013-2018 se menciona que el cáncer de mama y el de cuello uterino constituyen las dos primeras causas de muerte por neoplasias malignas en mujeres mayores de 25 años. En México, durante el periodo 2000-2012, la mortalidad por cáncer de mama aumentó en 21.3%, al pasar de 14.1 a 17.1 defunciones por cada 100,000 mujeres de 25 años y más.

CONCLUSIONES DE LA ASF

En la conducción de la política de prevención y control del cáncer de la mujer, en 2017 el CNEGSR reguló los servicios de prevención y control del cáncer de la mujer, mediante la suscripción de los Convenios Específicos en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las entidades federativas, y realizó la planeación de la política de prevención y control del cáncer de la mujer; sin embargo, no dispuso de una metodología para brindar la asesoría técnica, y no realizó una evaluación integral de la política de prevención y control del cáncer de la mujer, a fin de contar con información para la toma de decisiones y conocer su impacto.

En materia del otorgamiento de subsidios a las entidades federativas, éste no se realizó conforme a la población objetivo determinada, ni considerando la magnitud del problema por atender en cada estado de la república.

Respecto de la detección del cáncer de mama, en 2017, se realizaron 834,864 mastografías a mujeres de 40 a 69 años sin seguridad social, de las cuales 30,170 mastografías (3.6%) presentaron una anomalía; de este total, 5,233 (17.3%) fueron casos confirmados de cáncer, y 4,431 (84.7%) ingresaron a tratamiento.

Por lo que corresponde al cáncer cérvico-uterino, se realizaron 849,239 citologías cervicales a mujeres de 25 a 64 años sin seguridad social, de las cuales 34,056 citologías (4.0%) presentaron una anomalía; de este total, el 17.5% (5,963 evaluaciones) presentó resultado de lesión escamosa intraepitelial, por lo que requirió evaluación colposcópica; de este porcentaje, 1,272 (21.3%) fueron casos confirmados con cáncer, de los cuales 969 (76.2%) ingresaron a tratamiento.

En cuanto al cumplimiento de los objetivos de la política pública, el CNEGSR no dispuso de indicadores ni de información para evaluar en qué medida se fortaleció la detección, seguimiento y tratamiento oportuno y de calidad de estas neoplasias, ni para medir la contribución en cerrar las brechas existentes entre regiones del país.

Con motivo de la auditoría se emitieron 31 recomendaciones, para que el CNEGSR evalué el cumplimiento de los objetivos de fortalecer la detección, seguimiento y tratamiento oportuno y de calidad del cáncer de mama y de cuello uterino, y de contribuir a cerrar las brechas existentes entre diferentes grupos sociales y regiones del país en la población sin seguridad social; analice los resultados para identificar deficiencias y oportunidades de mejora, y ministre recursos a las entidades federativas bajo criterios de objetividad y equidad.